



**DECRETO N° 2120**

CHIGUAYANTE, 08 SEP 2016

**VISTOS** : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; decreto de publicación n°1907 del 18 de agosto que autoriza llamado a licitación, actas de adjudicación y tablas de evaluación licitación 2773-85-L116, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 452-2016 de fecha 17 de agosto de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO** : Que, conforme a las necesidades del servicio, y en especial a los requerimientos de los centros de salud de abastecerse con insumos clínicos, el presente Decreto viene a adjudicar licitación 2773-85-L116, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley 19.886.

**DECRETO** :  
1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-85-L116, "INSUMOS CLINICOS N°1" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
ROCHE CHILE LTDA	82.999.400-3	4.165.000

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204005001 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

  
**VILMA RAZMILIC BONACIC**  
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MMA/mma

- Distribución:
- Alcaldía
  - Dirección de control
  - Secretaria municipal
  - Abastecimiento Clínico DAS
  - Archivo



09 SEP 2016

